



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos (01:42 p.m.), del día seis de marzo del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Quincuagésima Novena Sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
06 de Marzo de 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**

PRIMERO: En atención a la solicitud con folio número 270510400003523 del listado de facturas pagadas en los periodos del 2022 al 2023, las cuales se encuentran de forma impresa, relacionada con el oficio DFM/163/2023, signado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 03 de marzo del año dos mil veintitrés, en el cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender el oficio UAI/092/2023 de fecha 28/02/2023, donde se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO DE FACTURAS PAGADAS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑO 2022 Y 2023, DESGLOSADO POR AÑO, EMISOR, CONCEPTO DE PAGO Y MONTO PAGADO EN CADA CASO" SIC

SEGUNDO: En seguimiento a Oficio número DFM/163/2023 de fecha 03 de marzo del año dos mil veintitrés, mediante el cual se le solicita a este Comité de Transparencia, se someta a sesión la aprobación de cobro por gastos de reproducción siendo un total de 146 fojas de las facturas generadas durante el periodo 2022-2023 y en apego a la Ley que especifica que el número de fojas a entregar sin cobro alguno son 20 fojas, por tal motivo siendo un total de 146 fojas, teniendo como diferencia 126 fojas que generan costo, haciendo un monto total de \$130.71 (CIENTO TREINTA PESOS 71/100 M.N.) con fundamento legal en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 133 de la Ley de Hacienda Municipal de Tabasco.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: En cumplimiento a lo solicitado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con número de oficio DFM/163/2023 de fecha 03 de marzo del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender el oficio UAI/092/2023 de fecha 28/02/2023 donde solicita con folio 270510400003523:



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO DE FACTURAS PAGADAS POR
ESE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑO 2022 Y 2023, DESGLOSADO POR
AÑO, EMISOR, CONCEPTO DE PAGO Y MONTO PAGADO EN CADA CASO" SIC**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Expuesto lo anterior, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la solicitud de la Dirección de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; atendiendo al fundamento y motivación hecho valer en el referido escrito, para que, en consecuencia, analice y apruebe en sesión y se requiera el cobro de los conceptos antes descritos, de la información solicitada, para la entrega de la información al solicitante que requirió la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante oficio UAI/092/2023 de fecha 28/02/2023 donde solicita con folio 270510400003523:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO DE FACTURAS PAGADAS POR
ESE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑO 2022 Y 2023, DESGLOSADO POR
AÑO, EMISOR, CONCEPTO DE PAGO Y MONTO PAGADO EN CADA CASO" SIC**

SEGUNDO: En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar la manifestación expuesta por la Dirección de Finanzas Municipal, de conformidad con lo siguiente: se le informa al solicitante que se le cobraría el gasto del pago de la información y escaneo correspondiente a los documentos en mención, misma que de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual tiene un costo de \$1.0374 (UN PESO 0374/100 M.N.) por foja, siendo un total de 126 fojas haciendo un monto de \$130.71 (CIENTO TREINTA PESOS 71/100 M.N.) a pagar por el solicitante.



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**

TERCERO: Por lo antes escrito después de haber analizado la información solicitada, descrita en líneas anteriores y lo manifestado por la Dirección de Finanzas Municipal, en este orden de ideas, se comunica al solicitante que la información que obra en la mencionada Dirección, son documentos relacionados con gastos de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de \$1.0374 (UN PESO 0374/100 M.N.) por foja de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 126 fojas haciendo un monto de \$130.71 (CIENTO TREINTA PESOS 71/100 M.N.) a pagar por el solicitante.

CUARTO: Lo anterior es así, en razón que la Dirección de Finanzas Municipal, debe realizar la digitalización de los documentos solicitados, se determina autorizar el gasto para la información solicitada. Hemos de informar y hacer de conocimiento que la información solicitada, genera un costo por la cantidad de \$130.71 (CIENTO TREINTA PESOS 71/100 M.N.) por gasto de reproducción por la digitalización de documentos con un costo de \$1.0374 (UN PESO 0374/100 M.N.) por foja de acuerdo al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 126 fojas.

Por lo antes expuesto se le informa al solicitante que derivado de lo anterior deberá realizar el pago de los gastos ya descritos con anterioridad. En resultado de lo anterior manifestamos que la determinación sobre la adquisición de la información se encuentra fundamentada en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco y el artículo 133 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

QUINTO: Por lo antes expuesto y fundado después de analizar la solicitud del L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de sesionar en respuesta de la autorización del gasto para la información requerida y descrita en el punto segundo de este considerando, la cual genera un costo de \$1.0374 (UN PESOS 0374/100 M.N.) por foja de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**

información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), siendo un total de 126 fojas, haciendo un importe de \$130.71 (CIENTO TREINTA PESOS 71/100 M.N.) a su vez este Comité de Transparencia Municipal hace saber al solicitante, que se le entregara la información cuando cubra los costos correspondientes a la reproducción por la digitalización de la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en la presente Leyes que a la letra dicen:

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO 133.- Las personas físicas o jurídicas colectivas que lleven a cabo los actos enumerados en este artículo, pagarán este servicio de acuerdo a la siguiente tarifa:

- I. Búsqueda de cualquier documento en los Archivos Municipales: 2 d.s.m.g.v.

Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;
- ii. El costo de envío, en su caso; y
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

ANALISIS DE MOTIVOS

La información solicitada, encuadra totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**

Estado de Tabasco y el artículo 133 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Por lo anterior expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

RESOLUCION

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para conocer, confirmar, resolver y validar las determinaciones en cuanto a los gastos por reproducción por la digitalización de documentos que de acuerdo a las cuotas de pagos de derecho para la obtención de información aprobada en acta número 11 de Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y al nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), tiene un costo de \$1.0374 (UN PESO 0374/100 M.N.) siendo un total de 126 fojas con un importe de \$130.71 (CIENTO TREINTA PESOS 71/100 M.N.) por lo tanto, se aprueba y se determina autorizar la elaboración de la versión pública y el cobro para la entrega de la información solicitada, por el particular y se ordena la digitalización de los documentos, en efecto siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

PRIMERO: Procédase a realizar la aprobación y efectué el cobro para la información solicitada "COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO DE FACTURAS PAGADAS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE LOS AÑO 2022 Y 2023, DESGLOSADO POR AÑO, EMISOR, CONCEPTO DE PAGO Y MONTO PAGADO EN CADA CASO" SIC., siempre y cuando el interesado de la información requerida realice los pagos de los costos correspondientes a la reproducción.

Lo anterior sobre la solicitud que fue enviada a este Comité de Transparencia para sesionar, por parte del L.C.P. Eder Izquierdo Hernández, Director de Finanzas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco con



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL GOBIERNO DEL ESTADO

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA
DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**

número de oficio DFM/163/2023 de fecha 03 de marzo del año dos mil veintitrés, en atención al oficio UAI/092/2023 de fecha 28/02/2023 donde solicita con folio 270510400003523.

SEGUNDO: Evidentemente, acorde a la normativa legal invocada, esta información es factible de proporcionarse a los particulares en versión pública, siempre y cuando realicen los gastos y costos de los mismos.

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las catorce horas con veinticinco minutos (02:25 p.m.) del día seis de marzo del año dos mil veintitrés; para lo cual firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.

**MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE**

**MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA**

**LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL**